

10  
particular.



Junta de Ayuntamiento.  
demas autoridades y  
particulares de esta  
Villa

En la villa de Jélica a tres  
de Agosto de mil ochocientos treinta  
y seis: en consecuencia de  
lo acordado por el Ayuntamiento  
en el cabildo de ayer, se

El Ayuntamiento ha reunido en las Salas Consistoriales a  
D. Josef Navarro. los siete de la mañana bajo de la presid.<sup>a</sup>  
del teniente Alcalde D. Manuel Laguna;  
D. Juan Muñoz  
D. Maximiano  
D. Juan Sanchez  
D. Juan Ochoa Cast.  
cuyo sitio han concurrido el Sr. Fiscal  
Sr. Justo Garcia, el Comand.<sup>te</sup> de Armas, D. J.  
de la Guardia n. de Infanteria y Caballe-  
ria, el Sr. Amos de Rentas, el Sr. Correo,

- Particulares.
- D. Josef Palao
  - D. Juan Ochoa
  - D. Juan Diaz
  - D. Antonio Muñoz
  - Sebastian Lopez
  - Caribonal el Mag.<sup>a</sup>
  - D. Juan Garcia
  - D. Juan Corvalan
  - D. Antonio Lorenzo Pbro.
  - D. Jose Castillo
  - D. Jose Ortiz Sastre
  - Juan Carrero
  - Matias Carr.
  - D. Matias Lorenzo Pbro.
  - D. Ramon Guiter
  - D. Jose Ochoa Cast.
  - Alonso Acorin
  - Micute Tomas
  - D. Simon Polo
  - D. Ramon Gim.
  - D. Sebastian Muñoz
  - Pedro Nuño.
  - D. Jose Cortina

el Promotor Fiscal del Purgado, los Sr. Curas  
de las Parroquias, el vicario Ecto. y los por-  
tadores y al margen se expresaron en  
cuyo acto por el Sr. Presid.<sup>te</sup> se mandó leer la  
anterior comunicacion y por propia ho-  
rra remitido al Ayuntamiento. La Diputacion Pro-  
vincial en el dia de ayer, en la q. se  
manifestó q. en la tarde del dia de hoy  
corrientes, y en consecuencia de lo resuelto  
por todas las Autoridades y personas vi-  
sibles de la Capital se había proclama-  
do y jurado en ella la Constitucion  
política de la Monarquía Española.

